

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar la carretera PR-906, en el municipio de Yabucoa, con el nombre de Luis "Buzo" Cintrón Andino; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el pueblo de Yabucoa, Luis "Buzo" Cintrón Andino tuvo una trayectoria deportiva brillante y ha sido un motivo de orgullo para todos los yabucoños durante toda su carrera. Luis "Buzo" Cintrón Andino, nacido en Humacao el 18 de noviembre de 1969, fue un exjugador de béisbol Doble AA. Como jugador, fue un producto neto de las Pequeñas ligas de Yabucoa, Juan A. Bibiloni, integrando todas las selecciones de la Liga. Participó en la Serie Mundial de la Categoría Big League en el año 1987. Se consagró como uno de los mejores Lanzadores de Relevos en la historia de la franquicia de los Azucareros AA de Yabucoa, siendo pieza clave en los campeonatos de 1994, 1995, 1996. Resultó ser el Lanzador Ganador del Séptimo y decisivo juego en la Historia Serie-final frente al equipo de Cayey.

Luego de su retiro como jugador activo, realizó un trabajo voluntario excepcional como Dirigente. En el año 2008, logró el Campeonato de Puerto Rico en la Categoría Mayor (11-12 años) y posteriormente el Sub-Campeonato en la Serie Latinoamericana y del Caribe. En el año 2009, obtuvo el Campeonato de Puerto Rico en la Categoría Senior (15-16 años). Así como, el Sub-Campeonato de la Serie Latinoamericana y del Caribe, celebrado en el Estadio Félix B. Millán. Siempre estuvo activo ayudando a los diferentes Equipos de su amada Comunidad del Bo. Aguacate. Dedicó su vida hasta el final al ciclismo. De igual manera, fue un excelente hijo, hermano, esposo y padre. Su legado vivirá por siempre en nuestro querido pueblo de Yabucoa. Esta Asamblea Legislativa entiende que, por la labor comunitaria rendida por Luis "Buzo" Cintrón, es meritorio distinguirlo realizando la designación propuesta en esta Resolución Conjunta.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se designa la carretera PR-906, en el municipio de Yabucoa, con el nombre de "Luis "Buzo" Cintrón Andino".

Sección 2.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación, en conjunto con el Municipio de Yabucoa, procederán con la nueva identificación y la rotulación del tramo aquí designado, conforme a lo dispuesto en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución Conjunta, en un término no mayor de veinticinco (25) días naturales, luego de aprobada la misma.

Sección 4.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas velará por que la rotulación del tramo aquí designado cumpla con las especificaciones establecidas en el "Manual de Dispositivos Uniformes para el Control de Tránsito en las Vías Públicas (MUTCD)", y con cualquier otra reglamentación aplicable.

Sección 5.-A fin de lograr la rotulación del tramo aquí designado, se autoriza al Departamento de Transportación y Obras Públicas, en conjunto con la Autoridad de Carreteras y Transportación y con la Administración Municipal de Yabucoa, a petitionar, aceptar, recibir, redactar y someter propuestas para aportaciones y donativos de recursos de fuentes públicas y privadas; parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones federales, estatales, municipales o del sector privado; y establecer acuerdos colaborativos con cualquier ente, público o privado, dispuesto a participar o colaborar en el financiamiento de esta rotulación.

Sección 6.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2025



Rosachely Rivera Santana
Secretaría de Estado